

Asunto:

Observaciones, sugerencias, alternativas y propuestas al Avance de la revisión del Plan territorial Parcial de Álava Central.

Informe:

Con fecha 5 de mayo de 2022 tiene entrada en el Registro del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz la remisión del Avance de la revisión del Plan Territorial Parcial de Álava Central por parte del Departamento de Planificación Territorial para que hasta el 15 de julio de 2022 se puedan formular observaciones, sugerencias, alternativas y propuestas al documento.

Actualmente, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz está inmersa en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana. En el pleno 1 de julio de 2021, el ayto de Vitoria-Gasteiz aprobó el documento "*Criterios y objetivos que servirán de base para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana*" de dicho plan, por lo que las observaciones, sugerencias, alternativas y propuestas al PTP tendrán como base dicho documento. Documento publicado en el BOTHA nº90 de 11 de agosto de 2021.

Todo ello, con las siguientes consideraciones;

- 1- Que el espacio temporal de regulación de un Plan General de Ordenación Urbana es de 8 años. Es decir, que el PTP está previsto para un espacio temporal más amplio que el Plan General de Ordenación Urbana
- 2- Que el documento objeto de propuestas, el PTP, está en fase de Avance. Es decir, no es un documento con un articulado definiendo de forma precisa y concreta sus regulaciones y/o determinaciones.

Siguiendo el orden del índice de la MEMORIA y de los PLANOS del Plan Territorial Parcial, se redactan las observaciones, sugerencias, alternativas y propuestas de los siguientes epígrafes;

DOCUMENTACIÓN ESCRITA

4.- SÍNTESIS DIAGNÓSTICO

5.- RETOS DEL TERRITORIO

6.- NUEVO MODELO TERRITORIAL

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANOS DE INFORMACIÓN

PLANOS DE ORDENACION

DOCUMENTACIÓN ESCRITA

4.- SÍNTESIS DIAGNÓSTICO

4.2. Hábitat rural

Se considera adecuada la definición de “el suelo vivo como recurso básico para un hábitat rural vivo”, pero se propone que el contenido recoja, además, la problemática y oportunidades del suelo. Se citan los servicios ecosistémicos que puede proveer el suelo, pero no se habla del que quizá es más evidente: la provisión de alimentos; y cuya importancia sí que se reconoce dentro de los marcos de referencia del PTP:

- El criterio de autosuficiencia conectada en el acceso a materias primas, que debería incluir a los productos alimentarios, es uno de los principios rectores de las DOT.
- El Pacto Verde Europeo y la Estrategia de la Granja a la Mesa, dentro del marco europeo de referencia.

Se destaca la problemática de la pérdida de calidad edáfica derivada del manejo agrícola, pero son en todo caso problemas reversibles, aunque de difícil reversión. No se cita sin embargo la mayor amenaza del suelo agrícola por su carácter irreversible que es el sellado del suelo.

Tampoco se citan otros servicios que puede proveer el suelo como la regulación del ciclo del agua; o también el hábitat rural en su conjunto, como son los servicios relacionados con aspectos culturales o recreativos.

Además de las problemáticas citadas, hay otras de calado que afectan al conjunto del hábitat rural como es la pérdida de biodiversidad y, más en concreto de agrobiodiversidad, o el acusado descenso de la población de polinizadores.

Cabría dar más relevancia a la oportunidad que presenta el suelo para la captación de carbono atmosférico como un elemento de lucha contra el cambio climático.

El hábitat rural es un conjunto de elementos de los que en esta síntesis se destaca únicamente el suelo y factores socioeconómicos. No hay referencias a otros elementos del hábitat rural como son otros componentes del ámbito natural (monte, zonas forestales) y humanizado (paisaje, elementos culturales). Estos apartados se tratan posteriormente como silos separados, pero parece necesario integrarlos de alguna manera con el hábitat rural.

4.3. Hábitat urbano

4.3.1. Uno de los nodos urbanos estructurantes de la CAPV

Resulta evidente a la vista de los datos que, dado que el 22% de la capacidad vacante de vivienda en el planeamiento de la CAPV y un 34% de superficie de suelo industrial vacante y el 37% de la edificabilidad industrial vacante de la CAPV, están en Álava Central, ofrece la posibilidad de asentamientos de nuevas industrias con la capacidad, a su vez, de facilitar la residencia a nuevos trabajadores. Desvela que Álava central es un nicho de trabajo y hogar. Se entiende que esta cuestión puede ser interesante para abordar el deseado equilibrio territorial.

De los datos que se aportan se deduce que la edificabilidad industrial es relativamente baja, entorno a $1,088\text{m}^2\text{c}/\text{m}^2\text{s}$. En el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se viene proponiendo el incremento de la edificabilidad en las calificaciones de uso industrial y de equipamiento, al igual que se ha hecho en los suelos eminentemente residenciales para posibilitar una mejora de los recursos disponibles.

4.3.2. Dinámicas socioeconómicas del medio urbano

En cuanto a la dimensión socioeconómica del medio urbano conviene resaltar la brecha demográfica, el envejecimiento y especialmente el sobre envejecimiento que se da en la capital y en el resto del territorio que conforma el Área funcional.

Para mitigar el desequilibrio entre las cuadrillas más periféricas y más rurales en cuanto a la escasa oferta de viviendas en alquiler o compra-venta en comparación con las centrales se deberán propiciar las interrelaciones entre localidades del corredor tanto en población, como en vivienda.

4.3.3 Las necesidades de regeneración urbana

4.3.3.1. Suelos residenciales

La regeneración urbana, además de tener en cuenta la eficiencia energética de las viviendas, deberá tener en cuenta la eficiencia de todas las edificaciones, tanto residenciales como de otros usos.

En el documento, se habla de las Áreas vulnerables de la CAPV y UDALPLAN. En este punto, se propone añadir la declaración de las 9 Áreas Degradadas en Vitoria-Gasteiz declaradas por el GOVA. Se propone introducirlas en el documento como documentación gráfica diferenciando, por ejemplo, en distintos colores la vulnerabilidad muy alta, alta y media.

4.5. Gestión sostenible de los recursos

4.5.2 Infraestructuras energéticas

Se indica, al referirse al enorme peso de los combustibles fósiles en el ámbito de transporte, que el proceso de cambio a fuente de energía sostenibles debería establecerse desde una perspectiva de fomentar el uso de modos de transporte con combustibles alternativos al petróleo y modos de transporte colectivo.

Parecería oportuno apostar de una manera explícita por una racionalización de la movilidad y, donde sea posible, por un mayor protagonismo de la movilidad activa.

4.6. Movilidad y logística

En este punto, se hace referencia, a que las actuales conexiones ferroviarias se verán incrementadas con el desarrollo de los proyectos de alta velocidad, a la Terminal Logística Intermodal de Vitoria-Gasteiz, como nodo sur de la autopista ferroviaria hasta el norte de Francia, ofreciendo una posibilidad de abrir distintas

oportunidades que permitan racionalizar el transporte por carretera, y así conseguir reducir los impactos de este modo de transporte en el territorio etc

Se sugiere el estudio o planteamientos de infraestructuras análogas a escala comarcal para resolver los retos del modelo territorial para abordar una estrategia que dé solución a las necesidades de movilidad comarcal con planteamientos fundamentados en la movilidad activa o el transporte público. Como ejemplo, se propone estudiar la posibilidad de gestionar de forma diferente la infraestructura ferroviaria actual (RENFE), con itinerarios que conecten los municipios cercanos a Vitoria (Agurain, Alegría Dulantzi) con unas frecuencias más acordes con los flujos de movilidad local.

En cuanto a la movilidad no motorizada, el Avance indica que las propuestas del PTS de Vías Ciclistas e Itinerarios Verdes de Álava marcan la pauta. Además de ello, se sugiere realizar un análisis acerca de si la infraestructura planteada llega a resolver adecuadamente la interconexión entre núcleos de población, los nodos intermodales propuestos, las áreas de actividad económica, ...

En ese mismo apartado, aparecen cuestiones interesantes que entendemos por el estado de tramitación del documento, AVANCE, no se aporta "solución" o no se desarrolla modo concreto de hacerlo realidad;

- se hace referencia a que existe un potencial para la configuración de nodos intermodales que permitan desarrollar una red de movilidad eléctrica (ciclista eléctrica, patinetes, etc.) que complemente a las redes actuales de autobús y ferrocarril y que, de ese modo se podría brindar una alternativa reforzada de transporte público que favoreciese su uso en combinación con otras formas de movilidad blanda respecto al automóvil. Tales nodos se recogen en la cartografía (ORD6)
- se incide en el Apartado 4.6.4. donde se indica que en materia de movilidad de bajo impacto, la propuesta de PTP fomentará la creación de nodos intermodales que junto con los itinerarios ciclistas planificados permitan contribuir a un cambio modal de usuarios de vehículo privado a modos multimodales que incluyan la bicicleta

4.9. Síntesis de diagnóstico por comarcas

4.9.6 Vitoria-Gasteiz: adaptación a nuevas tendencias en la industria, regeneración urbana, integración de nuevas infraestructuras ferroviarias, revisión del Plan General

El diagnóstico comarcal de Vitoria-Gasteiz se centra en destacar su carácter industrial y sus dinámicas. Sí es cierto que el peso económico y laboral de la actividad agrícola es reducido, comparando con el industrial, pero su importancia en cuanto a la extensión que ocupa es elevada. La descripción que se hace del municipio de Vitoria-Gasteiz por lo tanto, se considera incompleta. Con un espacio rural-natural que supone más de la tercera parte del territorio municipal, se propone hacer un análisis más extenso del medio natural, que se menciona pero sin profundizar, y del medio rural.

En el informe se ponen en valor otros beneficios que aporta el sector primario, más allá del económico. Sería interesante recuperar ese argumentario para la comarca de Vitoria-Gasteiz, más aún cuando la ciudad ha sido escogida

recientemente como una de las 100 ciudades para alcanzar la neutralidad climática para 2030.

En este diagnóstico comarcal, cabría destacar el área de oportunidad que representa el suelo agrícola y la actividad primaria en tres ámbitos:

- Suelo agrícola para el desarrollo de prácticas de producción favorecedoras del efecto sumidero de carbono.
- Cambio de modelo productivo dirigido a la autosuficiencia conectada en materia alimentaria.
- Oportunidad para el desarrollo de industria agroalimentaria de transformación del producto primario.

A día de hoy una gran parte de las parcelas en algunos polígonos industriales existentes están en desuso. El PTP, bajo su principio de uso eficiente del suelo ya antropizado, podría promover una hoja de ruta con el fin de la reordenación de las actividades económicas existentes en suelo industrial, compartiendo infraestructuras y servicios de forma que se pueda hacer un aprovechamiento más eficiente del suelo en polígonos existentes.

En cuanto al medio natural, se citan la ZEC de Montes Altos de Vitoria, el río Zadorra (sin aludir a su condición también de ZEC) y el anillo verde. Se propone hacer referencia a las otras dos ZEC municipales, Robledales isla de la llanada alavesa y Salbura (también Ramsar y ZEPA), o a las sierras de Badaia y Arrato, espacio natural relevante de la CAPV.

El medio rural, eminentemente agrícola, con sus 64 núcleos rurales de población, necesitaría un análisis independiente acorde a su importancia.

Por todo ello, se propone que la descripción del diagnóstico de la comarca se complete de forma que quede recogida en toda su integridad la realidad municipal.

5.- RETOS DEL TERRITORIO

5.1. Sostenibilidad del modelo territorial

5.1.2 Social

En este apartado se hacen referencias a la "sostenibilidad demográfica" en relación con la despoblación como con el envejecimiento. Se propone analizar el reto de fijar a la población joven y a la construcción de un territorio que sea capaz de atraer a personas jóvenes.

5.1.3 Económica

Se propone añadir los siguientes aspectos;

- La redensificación y reordenación del suelo industrial existente y la puesta en valor del suelo industrial en desuso, optimizando el espacio a través de un análisis detallado de cuánta infraestructura se puede compartir.

- La apuesta por nuevas actividades que generen riqueza, pero que a su vez también descarbonicen la economía.

5.3. Gestión sostenible de los recursos

Se propone el PTP como instrumento para la descarbonización. En esa línea, se proponen actuaciones como la recuperación de suelos fijando CO₂ y revirtiéndolos a su estado previo, el análisis del uso de pesticidas y productos fitosanitarios que han degradado y vulnerado el suelo, hay que contar con la agricultura ecológica e integrada como elementos co-partícipes en el ecosistema territorial rural-urbano etc.

Y como mayor reto: impulso decidido a la generación de energía renovable y a la eficiencia energética para reducir el consumo, estableciendo mecanismos de regulación y control.

5.6 Integración del cambio climático en el PTP de Álava Central:

Recientemente, la ciudad de Vitoria-Gasteiz ha sido seleccionada como una de las 100 ciudades escogidas por la Unión Europea para lograr la neutralidad climática para el 2030.

Propuestas o sugerencias sobre este apartado;

- Se propone que en el desarrollo del PTP se incorporen criterios y determinaciones de mitigación relacionados con la planificación territorial, entendiendo como reducción de emisiones más allá del aislamiento de las viviendas, el vehículo privado eléctrico y la generación de energías renovables.
- Una posible herramienta a desarrollar sería el balance de carbono por unidad de superficie en base a la actividad ubicada en ella. Es decir, a cada unidad de superficie (parcela, polígono, etc.) se debería de asignar su contribución en términos de CO₂ emitidos, tomando como referencia las potencias instaladas o el consumo de combustibles fósiles (gas y derivados del petróleo) en el caso de superficies industriales y residenciales, y el CO₂ secuestrado en caso de superficies boscosas o tierra agrícola que se podría calcular en base a los modelos productivos. Neiker, el BC3 y la literatura científica ya disponen de ratios generalizados de capacidad de secuestro de carbono en base al tipo de superficie vegetal. Pendiente de desarrollar quedaría el encaje de las emisiones derivadas del transporte. Este planteamiento permitiría computar el balance de carbono para el ámbito territorial que se desee (municipio, comarca, etc.). Las nuevas actividades que quieran instalarse en el territorio, deberían ofrecer dicha información en base al gasto energético y las emisiones de CO₂ derivadas.
- El objetivo a nivel territorial sería buscar mecanismos para que el cómputo global logre un límite máximo a nivel territorial. Se debe valorar que las nuevas actividades realicen medidas correctoras para reducir su huella de carbono, bien a través de mecanismos de secuestro en el territorio, bien a través de

generación de energía renovable en sus dominios, o bien contribuyendo en el mercado de carbono.

- Se sugiere proponer la REDUCCIÓN del consumo actual. Más allá del desarrollo necesario de las renovables, el planteamiento energético y las directrices de sostenibilidad y cambio climático, se debería proponer un sistema de regulación que controle el crecimiento de la demanda energética y las emisiones de carbono del territorio. El planeamiento podría servir para trasladar el consumo energético y el secuestro de carbono a la planificación territorial, estableciendo mecanismos de compensación y un marco de regulación para dirigir el territorio a una economía descarbonizada.
- Se propone un mapa donde se visualice la cuantificación de la capacidad de sumidero del territorio. Esto nos permitiría obtener el valor total de toneladas de carbono secuestradas al año en el Área funcional, calculado de una forma sistemática y verificable para justificar los números mostrados en la tabla de la página 178, sección (6.7.2.5.).
- Se propone incorporar el idioma del carbono a la planificación territorial
 - o Se propone generar un grupo de trabajo que aglutine diferentes actores del territorio (Neiker, BC3, administración local, etc.) con una red de expertos nacionales e internacionales para aterrizar una metodología de Planificación territorial para alcanzar la neutralidad de carbono.

6.- NUEVO MODELO TERRITORIAL

6.1. Síntesis del nuevo modelo territorial

En este apartado se plantea la necesaria equidad y vertebración social, que se aplica tanto a un modelo urbano centrado en la regeneración urbana priorizada en torno a las áreas urbanas más vulnerables como en la revitalización de las áreas rurales, y que propone medidas de gobernanza atentas a la perspectiva social. Quizá cuando se hace referencia a la necesaria equidad y vertebración social, sería necesario hacer referencia a la identidad, la inclusividad, la cohesión social, el bienestar, la salud y la generación de capital social

6.4. Hábitat rural

Se comparte el planteamiento de la necesidad de transición hacia un nuevo modelo agrícola renovado. Se centra en “producción ecológica” lo que se entiende por aquella que está certificada. Se propone ampliar el término a una producción sostenible o descarbonizada que diera más cobertura a prácticas no certificadas. Por tanto, se propone modificar el siguiente párrafo, tal y como se marca a continuación.

“La agricultura ecológica es un sistema general de gestión agrícola y producción de alimentos que combina las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de recursos naturales, la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal y una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por productos obtenidos a partir de sustancias y procesos

naturales. La progresiva transformación de las actuales formas de producción hacia la agricultura ecológica U OTROS MODELOS PRODUCTIVOS TRADICIONALES, QUE SIN ESTAR CERTIFICADOS, TENGAN CAPACIDAD REGENERATIVA DE LOS SUELOS Y LOS AGROECOSISTEMAS, contribuirá a reducir los problemas ya mencionados de erosión, pérdida de biota edáfica y de biodiversidad”.

6.5. Hábitat urbano

6.5.2 Definición de los espacios objeto de regeneración urbana

6.5.2.1. Densificación de tejidos urbanos y regeneración de ámbitos industriales abandonados o infrautilizados: la evolución conceptual del Arco de la Innovación

Con relación a este epígrafe se propone también la densificación de ámbitos industriales aprovechando la regeneración de los mismos.

La zona industrial de Oreitiasolo es un área donde se podría explorar la vía de la hibridación ya que se encuentra imbricado entre los barrios residenciales de Adurtza, Izarra y Esmaltaciones.

La zona industrial de Betoño, zona donde se deberá hacer un esfuerzo en la descontaminación de los suelos, se propone acometerlo con un calendario dando prioridad a las parcelas más contiguas a la ciudad residencial.

6.5.4 Perímetros de crecimiento urbano

En cuanto a los perímetros de crecimiento urbano propuestos en el ámbito de Vitoria-Gasteiz, se apunta lo siguiente;

- o Actualmente, y como parte de la Revisión del PGOU, se están analizando la situación de diferentes sectores urbanizables residenciales. En concreto 25 sectores. Una vez analizada la situación de cada sector, se propondrá la mejor de las soluciones/alternativas para cada uno de ellos.

Dichos sectores, en los planos del PTP están dibujados en blanco, como parte del suelo urbano y/o urbanizable. Una vez que se apruebe el PGOU se deberán adecuar esos suelos a las categorías de suelo correspondientes.

- Los sectores en proceso de análisis son los siguientes;
 - S17 Ampliación SanPrudencio Su
 - S18 Elorriaga-Arcaute
 - S22 Aberásturi
 - S23 Amárita
 - S24 Andollu
 - S27 Argandoña
 - S28 Ariñez

- S30 Berrosteguieta
- S31 Castillo
- S33 Gamarra Mayor
- S34 Gamarra Menor
- S35 Gometxa
- S36 Hueto Abajo
- S37 Hueto Arriba
- S38 Ilarraza
- S41 Mendoza
- S42 Miñano Mayor
- S44 Monasterioguren
- S45 Otazu
- S46 Retana
- S47 Subijana de Álava
- S48 Ullibarri-Arrazua
- S49 Ullibarri de los Olleros
- S51 Villafranca
- S52 Zerio

o Zona aeroportuaria

Se propone mantener dentro del perímetro de crecimiento del aeropuerto aquellos terrenos al Este NO inundables tras las intervenciones oportunas.

o Zona Zabalgana – Mercedes

El sector de la automoción está experimentando un proceso de transición hacia un nuevo modelo de movilidad más sostenible, clave para el futuro industrial y económico de Vitoria-Gasteiz. En este sentido, el PTP debe contemplar las necesidades de ampliación y/o renovación de la factoría Mercedes, compatibilizando, en la medida de lo posible, la preservación de los valores de conectividad ecológica del "anillo verde", y compensando, en todo caso, las afecciones que dicha ampliación pudiera ocasionar.

6.5.6. Cuantificación residencial

Se propone contemplar otras formas de habitar como el coliving, cohousing, viviendas compartidas para diferentes sectores de la sociedad cambiante, alternativas para el modo de habitar durante el envejecimiento que es la tendencia de las sociedades avanzadas modernas. Es decir, se podría poner en valor el aprendizaje durante la COVID 19 para analizar la diversidad de modos de habitar, trabajar y ocio activo y pasivo en el contexto del hogar y la repercusión en el ámbito urbanístico de las calificaciones pormenorizadas de uso residencial, terciario, equipamiento privado e incluso usos industriales y no nocivos y limpios. Esto se podría aplicar en los ámbitos de regeneración residencial o industrial mencionados anteriormente.

6.7 – Gestión sostenible de los recursos

En el Punto 6.7.1, "Incorporación de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento previstas planificación sectorial", se propone que se adjunte la siguiente información:

- 1- Existe en el vertedero de Gardélegui una Planta de depuración de lixiviados a través de trampa de arena y filtros de carbón activo, para la eliminación de isómeros de HCH. Además, está prevista la construcción de una depuradora para el tratamiento del 100% del lixiviado generado en el vertedero de Gardélegui.
- 2- Desde AMVISA se ha proyectado una tubería para conectar el acuífero de Subijana con la ETAP de Araka. Se considera desde Amvisa que esta gran tubería debería quedar representada en el PTP, dado que resulta fundamental para reforzar la garantía de abastecimiento de la ciudad ante cualquier contingencia en los embalses, bien de tipo climático (sequía), bien de carácter de riesgo de la infraestructura (fallo de bombas, accidente en la presa, etc.)

La información disponible en PDF es la siguiente;

- a. Plano de la composición al completo de Sondeos y Conducción Subijana Nanclares hasta la ETAP de Araka.
- b. Planos de gestión del suelo de la conducción objeto del PTP. Este proyecto se trata del que redactó CV ingeniería en su día.
- 3- Entre la actuaciones relacionadas con el saneamiento (pág. 159) no se contempla la conexión a la red de saneamiento de Vitoria-Gasteiz del pueblo de Arkaute y el complejo de la Granja Modelo. Esta actuación resolvería el grave problema actual de entrada de aguas residuales a los humedales de Salburua

6.7.2 Energía

La necesaria y significativa apuesta y promoción de las energías renovables y limpias en nuestro municipio, que participa además en la misión europea para ser climáticamente neutra en 2030, debe realizarse con el criterio de máxima eficiencia en la generación de energía como en la ocupación de suelo.

Para ello, debe contemplarse la utilización de las cubiertas de las edificaciones, los suelos antropizados/artificializados, y también los no antropizados.

Se promoverán, siempre que se pueda, los dos primeros. Para los proyectos de energías renovables localizados en suelo no antropizados (agrícolas,...), se debe prever el uso de un porcentaje máximo de la superficie total, de cara a compatibilizar la necesaria generación de energía limpia y renovable con otras actividades (agrícolas, ganaderas,...) también fundamentales para el municipio. Es decir, los proyectos de renovables deben tener cabida en suelos no antropizados como los agrícolas, pero con un límite máximo de ocupación.

Consumo energético y eficiencia

Se entiende la necesidad de reducir el consumo de energía, independientemente de que provenga de fuentes fósiles o renovables. Por tanto, el ahorro y la eficiencia energética debería ser el principal criterio energético en el territorio.

Entre otras medidas, se propone añadir en el documento, la importancia que para la mejora de la eficiencia energética tiene el aprovechamiento de los actuales calores residuales existentes, sobre todo en los sectores industrial y terciario, alguno de los cuales puede tener carácter renovable, como el aprovechamiento del calor de las aguas residuales urbanas.

El documento de avance parte de la situación de consumo final de energía actual (2017) y adopta en materia de eficiencia energética los objetivos recogidos en la Estrategia Energética de Euskadi 2030 (3E2030). Sin embargo, estos objetivos de la 3E2030 han sido superados por otras planificaciones o estrategias energéticas más recientes, como por ejemplo los del "Objetivo 55" de la Unión Europea (UE), que pretende reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI) en al menos un 55 % de aquí a 2030, mediante un objetivo clave vinculante de reducción de un 36% del consumo de energía final de aquí a ese año.

Incluso, si nos referimos concretamente al municipio de Vitoria-Gasteiz, la planificación energética vigente en este momento, recogida en el Plan de Acción de Clima y Energía Sostenible (PACES 2030), establece unos objetivos de reducción de consumo final de energía del 29,7% en 2030 respecto a 2017 (sin incluir el consumo industrial).

Producción de energías renovables

Para la producción de energía renovable, el documento de avance contempla, en línea con la 3E2030, un incremento del 126%, lo que significaría alcanzar una cuota de energías renovables en el consumo final del 21% en 2030. Por su parte, el paquete "Objetivo 55" ha establecido que un 40 % de la energía en la combinación energética global deberá proceder de fuentes renovables, como objetivo vinculante a escala de la UE.

Mitigación del cambio climático

En materia de mitigación del cambio climático, el documento de avance se alinea con la Estrategia vasca de Cambio Climático KLIMA 2050, cuyos objetivos globales consisten en una reducción de 40% de emisiones GEI antes del año 2030, y un objetivo de neutralidad climática en 2050.

Señalar que el objetivo de reducción de emisiones de GEI establecido en el PACES de Vitoria-Gasteiz para 2030 es del 61,5% respecto a las emisiones en 2006, afectando a todos los sectores difusos del municipio (edificación residencial y terciaria, movilidad interna y sector primario), sin incluir el sector industrial. No obstante, recientemente, el municipio ha ampliado su ambición climática y se ha comprometido con otras ciudades de la UE, en el marco de la **Misión 100 ciudades neutras en**

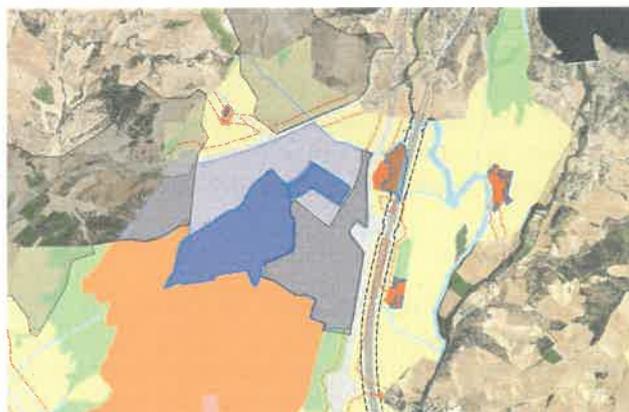
carbón e inteligentes, a acelerar la reducción de emisiones en su territorio, intentando anticipar la neutralidad climática a 2030.

Usos del Suelo: compatibilidad con el PGOU de Vitoria-Gasteiz

Con respecto a los usos del suelo establecidos en el documento de avance conviene señalar lo siguiente:

En primer lugar, de las reservas de suelo para instalaciones fotovoltaicas señaladas en el documento las que afectan directamente al municipio de Vitoria-Gasteiz son las señaladas con manchas grises y borde negro en la siguiente imagen:

Estos terrenos tienen diferentes clasificaciones y calificaciones por parte del actual PGOU:



Clasificación

- Color lila claro: Suelo urbanizable sin determinaciones
- Color amarillo claro y verde: Suelo no urbanizable

Calificación Global

- Color lila claro: Actividades económicas
- Color amarillo claro: área de valor agrícola
- Color verde: Área forestal

Según las determinaciones actuales del PGOU sólo podrían instalarse este tipo de instalaciones en el Suelo No Urbanizable: Área de valor agrícola, y además con unas determinaciones muy específicas.

Por lo tanto, a día de hoy con el PGOU vigente sería imposible la utilización de toda la superficie de reserva de suelo propuesta, y además en las zonas de suelo de valor agrícola tampoco sería posible cumplir la proporción de 1MW/Ha que se contempla en este documento de avance. El nuevo PGOU deberá tener en cuenta estas consideraciones.

En definitiva, los documentos del PTP y PGOU deberán coordinarse para no generar situaciones extrañas ante un mismo fin. En ambos casos, se propone el establecimiento de límites para los suelos NO antropizados, contemplando un % máximo de ocupación del suelo por instalaciones fotovoltaicas u otras energías renovables en función de las diferentes clasificaciones y calificaciones del mismo.

Necesidad de contemplar otras tecnologías de generación renovable;

El documento de avance señala en alguno de sus apartados que *“A la captación de energía solar se le añadirán otras muchas fuentes de energía con el fin de alcanzar la máxima autosuficiencia energética”*. Para ello, se propone estudio de otras tecnologías renovables, ya sea para generación eléctrica, térmica o cogeneración, como por ejemplo:

- o Biomasa/biogás:
 - biomasa agrícola residual (paja de cereal).
 - biomasa forestal, asociada a la ejecución de inventarios de existencias y planes de gestión forestal sostenible.
 - biogás/biometano de vertederos, instalaciones agropecuarias, EDAR, etc.
- o Solar térmica: Es posible la instalación a gran escala de solar térmica de baja y alta temperatura en zonas con posibilidad de red de calor para calefacción y vapor industrial.
- o Geotermia: se propone realizar estudio del potencial real en baja temperatura del área funcional.
- o Calor y frío residuales: se propone plantear un objetivo de eficiencia energética en la generación de calor y frío, y que una parte del calor y frío residuales sea aprovechada de forma que se limite la necesidad de generación.
- o Energía hidráulica. Si bien la mini-hidráulica escapa al orden de magnitud de este documento de avance, creemos que existe la posibilidad de un mayor aprovechamiento de la energía hidráulica en los embalses, tanto de forma continua como aprovechando la frecuente apertura de compuertas en época invernal.
- o Eólica.

6.7.2.3 Criterios para la localización de infraestructura de generación fotovoltaica.

Se proponen las siguientes localizaciones de forma prioritaria:

1) Superficies antropizadas.

Posibilitar la instalación de infraestructura fotovoltaica en las edificaciones industriales actuales (por ejemplo: estructuras superpuestas a los pabellones industriales sobre las cuales se instalen los paneles cuando la capacidad estructural o la orientación no sean idóneas).

También hay un gran potencial para colocar energía solar en suelos antropizados de polígonos industriales u otras ubicaciones. Por un lado, pueden utilizarse suelos catalogados como zonas verdes que no tengan masa arbórea significativa, y por otro lado parcelas urbanizadas que no se prevea ocupar en el largo plazo.



Balsa Noryeste (suelos antropizados)



Arkatza (suelos antropizados)

2) Infraestructuras lineales

Trabajar en el marco regulatorio de carreteras, ferrocarriles, áreas de servidumbres de líneas eléctricas para posibilitar el aprovechamiento de estas superficies para la producción fotovoltaica. Proyectos en medianas, taludes e incorporaciones de carreteras, además de los mencionados en Corea y Alemania, están siendo promovidos actualmente en Holanda.

Señalamos a continuación algunos ejemplos de este tipo de ubicaciones en el término municipal de VG (no obstante habría que contemplar una modificación de la calificación y clasificación de suelo para permitir este tipo de instalaciones):

Acceso a Júndiz



Entrada a VG por Gamarra



Cubrición de Carril Bici con placas fotovoltaicas.

3) Aparcamientos.

Se propone el estudio de estimación de área cubierta por aparcamientos en Álava central.

4) Láminas de agua

Respecto a las láminas de agua, entendemos que deberían computarse en el plan, ya que en conjunto pueden aportar significativamente a los objetivos de desarrollo de renovables. Además de los embalses y las distintas balsas de riego, se debería analizar, por ejemplo, la cubrición del canal del río Alegría, con una longitud aproximada de 7,5 km, del mismo modo que se va a realizar en el canal de Navarra.

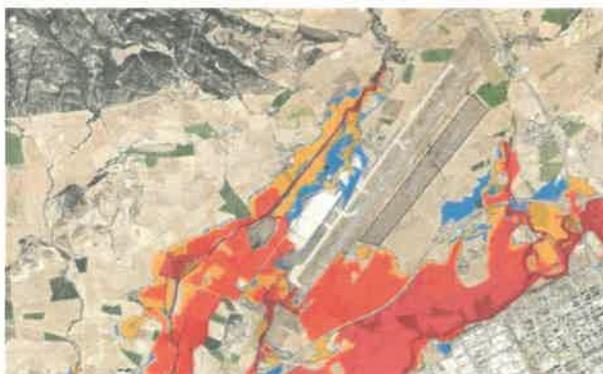
5) Suelos no antropizados:

Estableciendo en este caso límites de uso de dichos suelos en función de su clasificación y calificación, y en aras a compatibilizar la necesaria generación de energía limpia y renovable con otras actividades (agrícolas, ganaderas,...) también fundamentales para la sostenibilidad del municipio.

6) En el apartado 6.10.2.1, se señala que *“Se prohíbe ocupar suelo agrícola, forestal o natural para la generación de energía que no esté incluido en las reservas de suelo del Plan para este uso”*.

Entendemos que el limitar la posibilidad de utilización de suelos agrícolas, forestales o naturales para la generación de energía fuera de las reservas de suelo que señala este documento de avance limita el desarrollo de instalaciones de pequeño o mediano tamaño y la participación ciudadana en el desarrollo de las mismas. Además, la cartografía utilizada en el documento, de escala media, no permite el estudio caso por caso pudiendo no identificar otras zonas óptimas para las instalaciones de energías renovables. Por lo tanto se propondría la no prohibición de instalaciones de energías renovables fuera de las reservas de suelo del Plan para este uso (instalaciones de energías renovables) incluyendo además un estudio para limitar el número de hectáreas máximas ocupables en el área funcional de Álava central.

Ejemplo de posibilidad de estudiar como "caso" en el municipio de VG:



Terrenos próximos al aeropuerto fuera de la zona inundable (potencial de más de 70 Ha)

En cuanto a los criterios para ubicar instalaciones, sería conveniente valorar el añadir el potencial fotovoltaico en suelos contaminados que no han sido considerados en este documento de avance.

6.7.2.5 Incidencia de las propuestas en el balance de carbono de Álava Central

- El secuestro de carbono se podría acompañar con un mapa del territorio mostrando los secuestros estimados (tCO₂/ha) en función de la tipología de superficie.
- Se propone incorporar las emisiones emitidas a día de hoy para poder visualizar la diferencia y el saldo (negativo o positivo) de la diferencia.

6.7.3 Economía circular

A continuación, se añade una función estratégica del suelo agrícola crucial a la hora de trabajar la descarbonización del territorio:

Emisiones de un sistema alimentario externalizado

Las emisiones contempladas en los inventarios de GEI a día de hoy sólo incluyen aquellas que pertenecen al Scope 1 (emisiones directas) y Scope 2

(emisiones generadas al producir la electricidad importada) según la clasificación ofrecida por el GHG Protocol. No se consideran las emisiones de Scope 3 (aquellas generadas por actividades que se ubican fuera de los límites del sistema de análisis (Euskadi)). Es decir, las emisiones generadas por los bienes de consumo, alimentación y cualquier producto/servicio importado no aparecen en los inventarios de GEI que manejamos.

La unión europea tiene la voluntad de desarrollar "reporting standards" para las emisiones Scope 3, de forma que se otorgue la responsabilidad de reducirlas a los territorios donde ocurre el consumo final.

Esto cambiará drásticamente la manera en que calculamos las emisiones. Es muy probable que las emisiones derivadas del sistema alimentario (Vitoria-Gasteiz importa más del 98.5% de los alimentos frescos de fuera de Araba, por tanto, prácticamente todas las emisiones del sistema caen en el scope 3) represente un incremento de entorno al 35% de las emisiones actuales (en base al estudio realizado por el JRC de la EU Comisión sobre la contribución del sistema alimentario a las emisiones globales).

Por tanto, puede que desde un punto de vista de reducción de emisiones la contribución de localizar la producción de la alimentación resulte muy estratégica. Esta realidad hay que trasladarla a números y va a ocurrir en un futuro muy cercano.

Bajo esta premisa, los suelos fértiles van a ser estratégicos para su uso como soporte de la producción alimentaria local.

Estrategia de economía circular de Vitoria-Gasteiz:

PROYECTOS Y SERVICIOS ASOCIADOS A LA GESTION DE MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS: CIERRE DE CICLOS A ESCALA LOCAL Y PROYECTOS DE PREVENCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS:

En el 2018, se creó una línea de trabajo con el objeto de aplicar modelos de economía circular en el municipio. Se propone ampliar el enfoque de nuestras actuaciones y servicios con el objeto de influir por un lado en los modelos de consumo y de generación de residuos municipales previos a las actuaciones de recogida y gestión de los residuos, y por otro lado, facilitar el cierre de ciclos en los residuos municipales generados en el municipio de Vitoria-Gasteiz.

Los nuevos proyectos y servicios se centran en la máxima de que los residuos son el rechazo procedente de una actividad de consumo de bienes materiales. Es por ello que cambiamos el concepto del ciudadano generador de residuos municipales por el del ciudadano-consumidor de productos y servicios, consumidor de materiales y generador de residuos.

La nueva estrategia enmarca actuaciones y servicios que se centran en dos objetivos principales:

1) Ampliar la responsabilidad en la gestión de los residuos con el objetivo de influir en su gestión posterior e impulsar su reutilización, la preparación para la reutilización y su reciclaje, frente a otros tipos de gestión.

2) Generar demanda de materiales circulares: Influenciar al ciudadano consumidor sobre sus hábitos de consumo, impulsando otro modelo de consumo menos demandante de materiales y como tal con menor generación de residuos. Entendiendo así, que para que un material se pueda reutilizar o reciclar es necesario que exista una demanda sobre el mismo.

En base a estos dos preceptos básicos, se ha desarrollado las siguientes actuaciones:

- 1) Sustitución del Plan Director de Recogida de Residuos por la estrategia 2030 y Plan de Acción local para el Impulso de la Economía Circular en Vitoria Gasteiz.
- 2) Proyecto piloto de extensión de la responsabilidad en la gestión de los residuos. Proyecto de cierre ciclos de materiales a nivel local, proyecto **Birgurpil** "recirculando la rueda".
- 3) Gestión circular integral de la fracción de residuos voluminosos.
- 4) Servicio de reutilización-repair-café. Dentro de este servicio se integran la red de puntos limpios y el nuevo reutilizagune, con el objetivo de identificar aquellos productos que bien directamente, bien tras la realización del algún tipo de actuación de preparación para la reutilización se puede evitar su gestión como residuo y alargar así su vida útil.
- 5) Proyecto "konpondu". Proyecto cuyo objetivo es impulsar un modelo de consumo que se aleje del usar y tirar, que amplía la duración de la vida útil de los objetos generando un doble beneficio: la reducción de la generación de residuos y fijar empleo cualificado en la ciudad.

6.8. Movilidad y logística

Se sugiere tener en cuenta la necesidad de impulsar la movilidad sostenible, saludable y segura a la hora de planificar la movilidad urbana y territorial. A su vez, el PTP debería contemplar las conexiones y espacios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los desarrollos urbanísticos actuales y futuros.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA – PLANOS DE INFORMACIÓN Y ORDENACIÓN

PLANOS DE INFORMACIÓN

Se propone Incluir el plano de Categorías de Ordenación del PTS Agroforestal, de la misma forma que se incluyen los planos de otros documentos de referencia como las DOT o los PTSs de Ríos y Arroyos y Zonas Húmedas.

- Se propone incluir el plano de Montes de Utilidad Pública.
- Se propone incluir el plano de roturos.

PLANOS DE ORDENACIÓN

ORD1.1 CATEGORIAS DE ORDENACIÓN

En la propuesta del PTP se observa como roturos, situados tanto en Montes de Utilidad Pública como fuera de ellos, y seguramente por estar cultivados, se incluyen en la Categoría Agroganadera y Campiña. Su situación es transitoria, como así lo determina la norma que los regula, que es la Norma Foral de Montes nº 11/2007, de 26 de marzo, definiendo la "rotura" como el *"rompimiento de la cubierta vegetal y suelo de monte público, para su destino temporal como cultivo agrícola o pascícola, previendo su reversión posterior a monte por razones de sostenibilidad montana y paisajística"*. Por ello, se propone que los se incluyan en la Categoría Forestal.

Esto se encuentra en sintonía además con el PTS Agroforestal, que aplica el mismo criterio incluyendo específicamente los roturos alaveses en la Supracategoría Monte, Categoría Forestal-Monte Ralo: *"Dentro de esta categoría se consideran también los montes públicos roturados en el Territorio Histórico de Álava, tanto los de Utilidad Pública como los no catalogados"*.

También se observa en la propuesta del PTP que Montes de Utilidad Pública, seguramente los de ocupación forestal, se incluyen en la Categoría Especial Protección. La condición de Monte de Utilidad Pública no supone *per se* un valor para formar parte de esta categoría, la de mayor protección y más restrictiva para el desarrollo de usos y actividades. Los Montes de Utilidad Pública deben incluirse en la Categoría Forestal, siendo el planeamiento municipal el que pueda determinar su inclusión en la Categoría Especial Protección, considerando individualmente las características y circunstancias de cada uno de los Montes de Utilidad Pública existentes en su ámbito territorial.

Conviene recordar que no tiene sentido, y menos en el municipio de Vitoria-Gasteiz, la diferenciación entre prácticas forestales de protección y prácticas forestales de producción. Las propias DOT definen una única área forestal *"por la dificultad de discriminar internamente el uso forestal, ya que en los sistemas forestales se entremezclan las funciones de producción y protección"*. Y en el mismo sentido se expresa el PTS Agroforestal: *"Todas las zonas de uso forestal se integran en una única categoría, ya que en ella las funciones producción y protección están interrelacionadas"*.

Se observan las siguientes deficiencias:

- En el plano de Medio físico no se tiene en cuenta el Suelo Urbano y Urbanizable. Esto excluye de la propuesta de zonificación (calificación global) suelos actualmente clasificados como urbanizables y urbanos, con importantes valores ambientales. Es el caso de gran parte del Anillo Verde: Bosque de

Armentia, Jardín Botánico de Olarizu, parte de los humedales de Salburua (RAMSAR y ZEC) y riberas del río Zadorra (ZEC del río Zadorra).

- Los Montes de Araka (bosque isla de Araka) están totalmente excluidos del análisis (en el plano se grafía como edificado por ser urbano), cuando es un espacio fundamental para garantizar la conexión ecológica del sector noroeste de Vitoria-Gasteiz.
- Si el criterio seguido para la zonificación ha sido excluir el Suelo Urbanizable, sorprende que no se haya excluido parte del suelo así clasificado en Foronda y Miñano, que se incorpora como suelos agrícolas.
- Se observa cierta desactualización de la información de cara a la zonificación: se podría tener en cuenta, por ejemplo, en la delimitación de la categoría de Especial Protección, la propuesta de Gobierno Vasco y Diputación de ampliar la superficie de la ZEC de Montes Altos de Vitoria en 3.000 ha.

Propuestas;

- Se mantiene como suelo urbano la mitad oriental del parque de Armentia, que la Diputación, propietaria del terreno, pretende incluir en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, para lo que debería calificarse como suelo forestal. Sistema general de suelo no urbanizable.
- La categoría de "Mejora Ambiental" solamente incluye espacios de mas de 10 ha. En la Llanada Alavesa son muy frecuentes los espacios degradados menores de dicha superficie y de carácter estratégico desde el punto de vista ambiental. En estos espacios se puede llevar a cabo la restauración de ambientes de alto valor ecológico (setos, humedales, cerros margosos...). Por este motivo, aun siendo conscientes de la escala de trabajo del PTP, se propone incluir en esta categoría todos los espacios degradados mayores de 0,5 ha, lo cual puede contribuir a una mayor coherencia ambiental de la infraestructura verde municipal.

ORD1.2 CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN. INFRAESTRUCTURA VERDE.

El tratamiento de la infraestructura verde, tanto en las DOT como en el PTP, tiene un enfoque supramunicipal, centrado principalmente en garantizar la interconexión de los principales espacios naturales entre sí, y con los de los territorios limítrofes. En este enfoque, los corredores ecológicos, también definidos a escala supramunicipal, juegan un papel fundamental.

La delimitación de la infraestructura verde a escala local requiere aumentar la escala y realizar análisis más detallados, incluyendo otros espacios no identificados a

escala supramunicipal, como son los setos, espacios agrícolas, etc., tanto por su función conectora como por los servicios ambientales que aportan. En Vitoria-Gasteiz se han realizado varios estudios para definir el sistema de infraestructura verde urbano y territorial, en el que todo el territorio no urbanizado tiene valor en sí mismo y aporta servicios ambientales.

Desde el punto de vista de la conectividad ecológica, en 2018 se realizó un estudio de conectividad ecológica en Vitoria-Gasteiz que, tomando como referencia estudios anteriores y basándose en la red de corredores ecológicos de la CAPV –en la que también se basa la revisión de las DOT–, establece un sistema formado por áreas núcleo (áreas de alto valor ecológico) y corredores ecológicos

Se observan las siguientes deficiencias:

- A la vista del documento, no queda claro si la Infraestructura Verde es un condicionante superpuesto o no. Mientras el plano 1.2 se titula “Condicionante superpuesto. Infraestructura verde”, el apartado 6.3.1.3 del texto (pág 112) se refiere exclusivamente a los “condicionantes superpuestos de riesgos naturales y cambio climático”. En el apartado 6.3.2 “Infraestructura Verde” (pág 114) no se clarifica su naturaleza ni se especifica que pueda limitar o condicionar la forma en que se pueden desarrollar determinadas actividades en las diferentes categorías de ordenación.
- En el plano faltan entre los espacios protegidos por sus valores ambientales la ZEC-ZEPA de Salburua, la ZEC del Zadorra y algunos espacios de la ZEC de Robledales Isla de la Llanada Alavesa (lagunas de Maumea, Sarbikoetxea). En la ZEC del Zadorra hay que incluir el robledal de Amarita, el de Kalzazarra (Gobeo) y Parecicua (desembocadura arroyo Zalla)
- El Anillo Verde está incompleto.
- Entre los corredores ecológicos no se incluyen algunos cauces fluviales estratégicos, como los arroyos Oka, Zerio, Santo Tomás e Iturritxu y el Canal de la Balsa, ni los tres conectores verdes propuestos en la parte occidental del perímetro de crecimiento urbano de Vitoria-Gasteiz (apartado 6.5.4.2, p. 143). A este respecto, y de cara a complementar adecuadamente las fuentes de información del Apartado 6.3.2.1.3 “Red de Corredores Ecológicos “ (pag 118) se recuerda la existencia de diversos diagnósticos sobre la conectividad ecológica del municipio de Vitoria-Gasteiz que justifican técnicamente la inclusión de los cursos fluviales antes comentados y que pueden ser consultados en el Sistema de Información Ambiental municipal. Destacamos en particular el análisis de la conectividad ecológica del conjunto municipal realizado en 2018.
- Los cerros margosos de cierta entidad de la Llanada actúan como auténticos reservorios de biodiversidad en entornos generalmente muy transformados por usos agrícolas y urbanos. Son por tanto enclaves estratégicos para garantizar

una adecuada coherencia de la infraestructura verde de esta zona al actuar como hitos naturales dentro del territorio. Se aboga en este sentido por incluir dentro del apartado de "Otros espacios de Interés Natural" los cerros de Jundiz, Martioda, Ullibarri Viña y Araca.

- En lo referente a la conectividad entre las colas del sur del embalse de Ullibarri Gamboa y Salburua, a parte de la inclusión del arroyo Iturritxu entre los conectores ecológicos estratégicos a escala municipal, cobran especial importancia las masas forestales que se extienden en el entorno de las balsas de Lubiano. A este respecto se propone la inclusión de esta zona dentro de "Otros espacios de Interés Natural".
- Se valora positivamente la inclusión de una trama de corredores ecológicos en el entorno de los robledales isla de la zona de Zerio. Sin embargo, se propone corregir el dibujo en su extremo noroccidental, para que conecte adecuadamente con el arroyo Errekabarri. También se propone incluir un conector que dirigiéndose al sur desde el robledal de Durruma contacte con el arroyo Errekabarri. De otro modo este robledal difícilmente tendrá garantizada su conectividad, ya que el corredor propuesto al norte del mismo atraviesa la A132, carretera de alta intensidad de tráfico, en una zona inadecuada por su orografía para instalar pasos de fauna.
- En la categoría *Red hidrográfica* se citan los cursos de agua más relevantes, como el Zadorra. Entre los cursos de menor entidad se cita el Errekaleor, pero no otros de similar entidad y función conectora en el municipio, como el arroyo Santo Tomás, Santa Engracia, Subijana, Alegría, etc
- Proponemos que se incluya entre los puntos de interacción de la infraestructura verde con las infraestructuras grises (pág. 120) el cruce de la carretera N104 con el arroyo Errekabarri, que constituye la principal conexión ecológica entre los humedales de Salburua, algunos robledales isla y los Montes de Vitoria. Así mismo se propone que entre las medidas de mitigación de esta interacción se incluya la ejecución del proyecto de derivación del arroyo Errekabarri por fuera de las instalaciones de la Etzantza así como la permeabilización del resto de cruces de corredores ecológicos con esta vía (Canal de la Balsa y acequias secundarias).
- En el plano de Infraestructura Verde aparece el Anillo Verde como *Otros espacios de interés natural*, incluidos el Bosque de Armentia, el Jardín Botánico de Olarizu y la totalidad de los humedales de Salburua, espacios no recogidos en el plano de Medio Físico.
- Expresamente se señala la necesidad de fortalecer el Anillo Verde de Vitoria-Gasteiz como espacio protegido y por su función conectora y, especialmente, el papel del bosque de Armentia, como enlace con los Montes de Vitoria.

- Como *Espacio Protegido por sus valores ambientales* se cita Salburua (pg. 117), por ser ZEC y ZEPA, pero en la cartografía se recoge como *Otros espacios de interés natural*.
- La categoría *Espacios Protegidos por sus valores ambientales* del plano de Infraestructura Verde debería armonizarse o guardar mayor relación con la categoría de *Especial Protección* del plano de zonificación del SNU.
- Faltan espacios relevantes para garantizar la conectividad ecológica en el municipio de Vitoria-Gasteiz, como son el bosque isla de Araka (sigue estando excluido en el Plano de Infraestructura Verde, como urbanizado), el bosque isla de Subijana, el Bosque Isla de Mártioda o los Montes de Lubiano.
- En el apartado de Paisaje (6.6.1) el tratamiento y cartografía de la Infraestructura Verde no guarda relación con el apartado 6.3.2 de Infraestructura Verde.

ORD3 HÁBITAT URBANO

El PTP no se realiza una cuantificación de las necesidades de crecimiento que justifiquen los perímetros dibujados que, en cualquier caso, deberán ajustarse en el PGOU. Se debe tener en cuenta su carácter orientativo, si como se afirma, es “una herramienta para evitar la dispersión urbana y controlar el consumo de suelo”

- Propuesta
 - o Perímetro de crecimiento urbano
 - Aranguiz – falta introducir parte del Sector Industrial
 - Zona IBAIA
 - Iniciada modificación de PGOU para ampliar el ámbito, se propone incluirlo dentro del perímetro de crecimiento
 - Se adjunta plano de situación actual de la zona



ORD4 PATRIMONIO, PAISAJE Y RECURSOS TURÍSTICOS

Paisaje

Se apuntan las siguientes discordancias observadas:

- En el municipio no existen AEIP referidas a Infraestructura Verde, mientras que uno de los ámbitos espaciales definidos en la Gráfica 9 se denomina Infraestructura Verde.

- La categoría de Infraestructura Verde de la Gráfica 9 no se corresponde en modo alguna con la Infraestructura Verde dibujada en el plano específico de Infraestructura Verde.

Para evitar confusiones, además de explicarse convenientemente las clasificaciones espaciales, deberían utilizarse terminologías diferentes.

- La delimitación del Anillo Verde es diferente en los diferentes planos; habría que explicar convenientemente en cada caso qué se entiende por Anillo Verde.
- El futuro parque de Larragorri (entorno de las graveras de Lasarte) está incluido en la Categoría de Mejora Ambiental en el plano de Medio físico, mientras que en la Gráfica 9 aparece como Infraestructura Verde.

Itinerarios verdes

El PTP debe recoger las determinaciones y trazados de las Vías Ciclistas e Itinerarios Verdes definidos y cartografiados en el documento de Aprobación definitiva del PTS de Vías Ciclistas e Itinerarios Verdes del de Álava.

En varios planos del PTP (movilidad y logística, acceso al territorio, etc.) se observa que la Vía Verde del Ferrocarril Vasco Navarro no llega hasta Vitoria-Gasteiz, si no que se queda cortada antes incluso de llegar a Puente Alto, donde conecta con el Itinerario Verde Vuelta al Anillo Verde.

Según lo previsto en el PTS respecto a esta Vía Verde, faltan 3 tramos por acondicionar: Túnel de Laminoria, Variante de Musitu, y Variante a su paso por Urbina, por lo que su llegada y paso por Vitoria-Gasteiz está ya resuelta, como así se observa en la cartografía del PTS referido.

Por otro lado, se observa que no coincide la numeración de los Itinerarios Verdes planificados entre los 2 documentos planificadores.

ORD5 GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

Se observan los siguientes aspectos a revisar/corregir;

- Gardélegui – falta concreción de la situación.

ORD6 MOVILIDAD Y LOGÍSTICA

Se observan los siguientes aspectos a revisar/corregir:

- En el plano (ORD6), no aparecen recogidas las extensiones del tranvía a la Universidad y a Salburua. Además, el reflejo de las vías ciclistas existentes (tanto en ámbito urbano como a nivel territorial) está sin actualizar/completar.

- Se propone que la localización de la Estación de Autobuses se refleje de manera más clara y no sólo a nivel de una parada de autobús interurbana.
- Se propone reflejar la estación de mercancías de Jundiz, así como el CTV.
- A su vez, el PTP deberá contemplar las conexiones y espacios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los desarrollos urbanísticos urbanos actuales y futuros (nuevo barrios de la ciudad).

ORD7 SÍNTESIS DE ORDENACIÓN

Se observan los siguientes aspectos a revisar/corregir;

- o Balsa de riego de Noreste
 - Aparece representado gráficamente de forma diferente según el municipio. Como agua en los límites municipales de Vitoria-Gasteiz y como Suelo no urbanizable en la categoría correspondiente en Arrazua.
 - Se propone unificarlo en la categoría correspondiente de Suelo No urbanizable.

Los estudios, planos, trabajos citados en el documento, se pondrán a disposición del del Departamento de Planificación Territorial del Gobierno Vasco a solicitud del citado departamento.

Vitoria-Gasteiz-en, 2022ko uztailaren 14ean

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de julio de 2022.



Gorka Urtaran Agirre

Alcalde de Vitoria-Gasteiz

Vitoria-Gasteizko Alkatea